



Corresp. Expte.- D-00564/18.- H.C.D.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE:

ORDENANZA 12690

Artículo-1º:-Autorizase al Departamento Ejecutivo a donar al Colegio "San Miguel Arcángel", situado en la calle Cnel. Molinedo N° 2406, Lanús Oeste, una Notebook Bangho BES E5 Número de Serie: 08001274401001091; Número de Inventario: 80732 a, de conformidad con lo establecido en los Artículos N°s 56º y 57º del Decreto – Ley N° 6769/58 de la Ley Orgánica de la Municipalidades.-

Artículo-2º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 04 de diciembre de 2018.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 4489
DE FECHA 07 DIC 2018

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F. PLACANICA
Jefe del Departamento
Direcciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

Registrada bajo el N° 12690

SANDRA F. PLACANICA
Jefe del Departamento
Direcciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno